

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2025.

NOTA N.º S25000899

Señora
Subsecretaria
Subsecretaría de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía
Claudia BALESTRINI

Nos dirigimos a Ud. en el marco de diálogo y colaboración que mantenemos con los Organismos que regulan cuestiones vinculadas al ejercicio de la actividad profesional acercando propuestas tendientes a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes.

En esta oportunidad nos contactamos, con motivo de la implementación de la "Declaración Jurada de IVA Simplificada Proforma" prevista para el período fiscal mayo 2025 cuyo vencimiento opera en el mes de junio superponiéndose con las declaraciones anuales de Ganancias Personas Humanas y Bienes Personales 2024.

Teniendo en cuenta que la presentación anual de personas humanas implica una serie de tareas que excede las labores de agenda habitual, que recientemente se han efectuado las presentaciones correspondientes a Personas Jurídicas y con el ánimo de optimizar las mejoras en el Portal IVA, le solicitamos evaluar la posibilidad de una postergación de Ganancias Personas Humanas y Bienes Personales 2024.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta, saludamos a Ud. con atenta consideración.



Silvia Abeledo
Secretaria
CP 143/42



Gabriela Russo
Presidenta
CP 317/248
LA 47/56